



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 11 MAR. 2021

**Ref. Proceso de imposición de servidumbre de energía eléctrica No.
2018 - 00156**

Demandante: Grupo Energía de Bogotá S.A. ESP

Demandados: Roberto Gómez Ramírez

Para los efectos a que haya lugar, agréguese a los autos la documentación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este municipio, a través del cual se acredita la inscripción de la demanda.

De otro lado, se REQUIERE a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal tercero resolutive del proveído fechado el 20 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ